



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio  
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos  
“Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV” y “Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV”**

**CIRCULAR No. 15**



11 de noviembre de 2020

De acuerdo con lo establecido en el numeral 11.4.4 de las Bases Consolidadas del Concurso y a lo señalado en el numeral 4.5 del Anexo 1 de las mismas (Cronograma del Concurso), se comunica lo siguiente:

- A. Mediante Circular N° 08 publicada el 29 de octubre de 2020, se anunció la relación de Postores del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los Proyectos “Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV” y “Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV”.
- B. Dentro del plazo establecido en el numeral 4.5 del Anexo N° 1 de las Bases Consolidadas (Cronograma del Concurso), y en concordancia con lo señalado en el numeral 11.4.4, los Postores TERNA PLUS S.r.l. y ACCIONA CONCESIONES S.L. presentaron la solicitud para la formación del Consorcio Terna Plus – Acciona.
- C. Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en las Bases Consolidadas del Concurso, se aprueba, en reemplazo de los Postores TERNA PLUS S.r.l. y ACCIONA CONCESIONES S.L., la conformación del siguiente consorcio como Postor del Concurso:

**Consorcio Terna Plus – Acciona**

Atentamente,

  
  
**ANÍBAL DEL ÁGUILA ACOSTA**  
Director de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**